

Universidad de la Tierra

IX Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación

**Análisis crítico a partir del trabajo realizado en el Taller de Apoyo
Psicosocial: “caso 28 de mayo”, violencia institucional y trauma
psicosocial**

Lic. Carlos Olvera Cortés

Lic. Angélica Jazmín Albarrán Ledezma

San Cristóbal de las Casas, Chiapas a 14- 16 de noviembre de 2008

En el presente documento se analiza la conformación de un grupo de Derechos Humanos en Guadalajara, Jalisco, en respuesta a circunstancias que requerían una inmediata acción ante los acontecimientos vividos de violencia institucional, materializados a través de la represión y la tortura, lo que nos ha llevado al estudio de las características de actuación y transformación del equipo, tratando de integrar los aspectos individuales y sociales de manera que permita a los grupos sociales resolver sus necesidades con el ofrecimiento de herramientas que posibilitarían una cultura del respeto ideológico tanto al interior de los grupos, así como entre organizaciones y la sociedad en general, poniendo a bien considerar a los símbolos y a la ideología papeles de importancia en la conformación de grupos sociales.

Estas observaciones se pudieron realizar a partir de la dinámica surgida el 28 de mayo del 2004, cuando el Estado puso en funcionamiento la maquinaria de la represión en contra de grupos a través de sus miembros que participaban en las actividades desarrolladas en el “Encuentro Social América Latina, el Caribe, Europa” que se llevaron a la par como protesta a la “III Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea”, acontecimiento que reunió a los jefes de estado de estas latitudes y a su vez congreso en diversas actividades a las organizaciones civiles alternas globalizadas.

Posterior a los actos de detención, se conformo una coordinación de grupos locales para exigir el cese de la represión y la liberación de los presos políticos con ecos en algunos estados de la república mexicana, así como el apoyo de organizaciones internacionales dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos.

Esto permitió la observación del fenómeno de la violencia institucional y del trauma psicosocial que se convirtieron en ejes centrales para la articulación del análisis por parte del Taller de Apoyo Psicosocial, transformándose de un grupo de intervención psicoterapéutica y denuncia, a un grupo de análisis de la violencia institucional, donde apoyados en una autocrítica se planteo la necesidad del seguimiento de los grupos de defensa de Derechos Humanos a través de programas que les permitan la cohesión interna y prevenga el desgaste individual y colectivo que conlleva el trabajo de denuncia y confrontación directa con la represión.

Análisis de la conformación y ruptura de grupos de Derechos Humanos

Es través del análisis de los hechos acaecidos en circunstancias donde se presenta la violencia institucional, del trabajo relacionado con los Derechos Humanos en sus diferentes aspectos tanto de prevención, como de actuación ante la violación de las garantías individuales, que se observa la vinculación de los diferentes actores y organizaciones que se entrelazan para dar forma a una estructura organizativa social divergente y alterna, que transita por el difícil camino del altermundismo y de la defensa de los Derechos Humanos, así como en la necesidad de una idea de cambio de estructura social que permita una verdadera equidad y justicia, como una forma de actuar ante las condiciones sociales actuales de marginación e injusticia social de todo un esquema global, que se repite de lo local, a lo individual de todo ser humano, ya sea que comparta o no una visión igualitaria de la forma en que se estructura su mundo y su realidad.

Esta visión diferente de la realidad, enriquece a toda la sociedad y a todo aspecto del ser humano, llenándolo de contradicciones y certezas, recreando en su mundo interior las bases para relacionarse con los demás, así como las herramientas para afrontar los desafíos que se le plantean en las diferentes etapas de su vida, en dependencia a la relación histórica social y la cultural que ejercen influencia en su infancia, su adolescencia, así como los diversos espacios en los que se desenvuelve y aprende: en la escuela, su comunidad, su familia, etc. Y plantea una gran interrogante sino una gran respuesta, que

de estas relaciones y conocimientos se estructura el pensamiento ideológico que conciente o no conformará la toma de decisiones del ser, alineándose, alienándose, o simplemente vivencia su realidad, creando símbolos y destruyéndolos, adoptando corrientes, pensamientos, y que a partir de estos concreta respuestas, que resultarán en la relación entre forma de pensar y actuación ante los demás.

Es menester entonces plantearnos un análisis de estas circunstancias, no sólo en el contexto de la violencia institucional como mecanismo represor del estado, si no de los hombres que forman el estado y terminan ejerciendo ésta violencia, no olvidar que la ideologización de la sociedad es piedra nodal de las relaciones que se establecen entre los iguales, entre los seres humanos, que estos procesos de educación y re-educación estructuran las formas de conocer, percibir, decidir y relacionarse con la realidad, llenando con símbolos diversos y con representaciones a los seres humanos, que a su vez se ven amplificados o disminuidos a través del tiempo, por la pérdida de estos mismos símbolos o con mayor precisión por la transformación constante de los símbolos y su significado en el quehacer cotidiano humano, sería fiable preguntar entonces ¿si existen símbolos y representaciones constantes universales, que permanecieran inalterables en el pensamiento individual y colectivo?

Podemos proponer que existen variantes, intensidades, matices en cuanto a símbolos y representaciones, formas de percibir y reaccionar ante la realidad, variantes con respecto a la conformación ideológica aun entre grupos afines, entre izquierdas, derechas, indígenas, campesinos, estudiantes, etc., a partir de las cuales se vinculan entre sí, con visiones encontradas de la realidad, de lo que debe ser o no la sociedad, de la estructura económica, de lo que significa democracia, participación, justicia, de la elaboración programas en sus diferentes plazos de aplicación institucional, en cuanto a que el estado por el poder que se le confiere argumenta que es lo mejor para todos, a diferencia de otros grupos sociales que estiman que esos proyectos sólo traen consecuencias claramente injustas y parten de propuestas tendientes a reforzar las estructuras de poder dominantes, dos visiones que se entrelazan y se estructuran de forma tal que cada una sostiene a la otra, transformando el pensamiento y el proceder mismo de todos los actores establecidos en las dos vertientes, es ha bien preguntarnos ¿si se podrán encontrar coincidencias entre estas vertientes?, ¿si la confrontación es algo inevitable?, ¿si se pueden establecer vínculos de trabajo entre ambas posiciones?, atendiendo a encontrar procesos de negociación y mediación que permitan coexistir las formas divergentes de pensamiento.

Los conflictos ideológicos corresponden al devenir histórico de la humanidad; el desarrollo económico y las desigualdades sociales son factores que incrementan las líneas de tensión entre los diferentes actores, y así encontramos la estructuración de un modelo social tendiente a imponer su visión como una necesidad, la búsqueda del poder y la manutención de él se convierten en objetivos centrales de los procesos de relación social de las partes; por su parte, el objetivo de los movimientos sociales divergentes es cambiar las políticas establecidas por el estado, que se materializan en el juego de la “democracia”, en el ejercicio de la ciudadanización, de la vinculación de las ONGs, tratando de buscar la toma de decisiones, ¿se habla entonces del compartir el poder?, descentralizándolo y formando sociedades participativas, lo que nos lleva a plantear si no la búsqueda de un nuevo ejercicio del poder, si la repartición del mismo, planteado de esta manera encontramos que el punto culminante es la obtención del poder por diferentes medios, como parte de la estrategia para incidir en todos los aspectos del estado, visiones diferentes con un objetivo definido, la obtención del poder para transformarlo según corresponda a sus planteamientos ideológicos.

Ante estas circunstancias, la actuación de los organismos divergentes del pensamiento del estado, parten de una ideología diversa, en el entendimiento de estar en desacuerdo con las políticas aplicadas, contra las pocas oportunidades que el estado da a la organización ciudadana como un espacio de verdadero ejercicio democrático, aun cuando la ciudadanización del aparato gubernamental debería ser uno de los principales objetivos, la toma de decisiones dentro de un consenso general, con la aplicación de programas tendientes a reflejar la diversidad cultural y económica de los estados, atendiendo a la experiencia comunitaria y a los recursos regionales, haciendo énfasis en las necesidades de los propios habitantes que en el marco de su cotidianidad la reconocen dentro su comunidad; ante esto cabe plantearnos entonces, la necesidad de que en estos grupos conformados con una capacidad de mediación y de enlace se vaya más allá de los aspectos contextuales y coyunturales, que permita la creación de programas comunitarios y un acercamiento a esa realidad cotidiana, que tome en cuenta procesos necesarios como son la denuncia y la movilización, aunado a la proyección necesaria de un trabajo profundo que permita la integración de los ciudadanos, si no en los grupos organizados, si que aporte al cambio de mentalidades en función el reconocimiento y respeto de los derechos de los demás, apropiándose de la cultura de la diversidad, misma que se implantaría dentro de los mismos actores de las agrupaciones

sociales divergentes tratando de evitar la desintegración de todas y cada una de las propuestas tendientes a formar alianzas entre las mismas.

Ya que nos encontramos con que el Estado cuenta con un sin fin de medios represivos y de hostigamiento que ponen en circunstancias difíciles de trabajo a las diferentes organizaciones, pero que también a su vez las diferentes posturas ideológicas a dentro de colectivos, organizaciones, agrupaciones, tienden a dividirlos, perdiéndose en diferencias mínimas, donde la concordancia mayor que es la búsqueda de una sociedad más justa termina por perderse, al enfrentar la violencia institucional en la que el poder político militar hostiga y persigue, hay una desintegración interna por cuestiones ideológicas, pudiendo reconocer en las circunstancias de estas divisiones, un reflejo de esa estructuración social de la búsqueda del poder y la implantación de formas de pensar sobre los otros, antes que la negociación y la búsqueda de verdaderos consensos, que implicaría el aceptar: "sí a la diversidad", dando cabida a la capacidad de flexibilidad que permitiera ofrecer mejores alternativas a la población.

Caso 28 de mayo, consideraciones

Este ejercicio crítico se elaboro como parte de la experiencia vivida a raíz de los hechos en Guadalajara, el 28 de mayo del 2004, ante los cuales se formo un grupo de estudiantes, maestros y egresados de la Universidad de Guadalajara para tratar de dar una respuesta ante la violencia institucional que se ejercio en contra de colectivos, ONGs, y ciudadanos que tenían la característica especial de no compartir un pensamiento ideológico en contra del estado, reflejados en formas características de vestuario y edad, quienes fueron aprehendidos y sujetos a tortura y privación de su derechos y garantías individuales.

En estas circunstancias nos encontramos ante la necesidad de que se estructurará e implementará un curso que permitiera la actuación desde una perspectiva integradora, donde se conjugará el sentido ideológico y las aptitudes de cada uno de los integrantes del grupo de intervención, y a su vez ganarse la confianza de aquellos participantes en la marcha que fueron sujetos a la violencia de manera directa, así como a los familiares de los mismos y a los colectivos ya conformados, así como aquellos en procesos de formación que derivaron en la Coordinadora 28 de mayo, que se fundo con el objetivo de lograr la liberación de todos aquellos sujetos a procesos penal por parte del Estado.

En cuanto a la dinámica interna de esta organización se pudo observar lo siguiente: la diversidad ideológica dentro de la coordinadora donde se reunían personajes de la izquierda activos desde décadas anteriores, grupos de jóvenes anarcopunks, así como personas que no habían tenido contacto con la lucha social, sino que tenían la necesidad de estar en el proceso para rescatar a alguno de sus familiares; también se observó el desgaste del movimiento al mantener un plantón permanente durante un año, aunado al acoso de autoridades, lo que finalizó con la separación de la organización y con ello la conformación de nuevos grupos divergentes, lo que pudo haber correspondido a una estrategia de desgaste ante las circunstancias mismas de la conformación de este grupo al esperar que la diversidad de pensamiento hiciera mengua entre los participantes de la misma, ya que encontramos que si bien el objetivo de la liberación era claro para todos, las formas de hacer la política, el rumbo de la organización y el enfrentamiento generacional derivaron en la separación de la misma, no teniendo un objetivo a largo plazo que pudiera fortalecer la cohesión grupal lo que derivó en que las acciones y las representaciones simbólicas se volvieran rígidas al no existir canales de negociación y flexibilidad entre los integrantes, trasladando el descontento contra la sociedad por permitir el abuso hacia los líderes o figuras de autoridad, y por lo tanto desquebrajando la confianza para trabajar en su conjunto y desenmascara las armas represivas del Estado.

Ante el embate de los hechos el grupo se planteó la necesidad de actuar en diversas vertientes, una de ellas se refirió a la atención individual con los afectados por la violencia institucional, misma que generó algunas complicaciones de aspecto técnico metodológico ante la diversidad de enfoques clínicos en psicoterapia, superando esta misma al entender que el objetivo central era la atención en el proceso de crisis emocional y trauma psicosocial, respetando las posturas ideológicas y postulando la división de la atención entre el aspecto individual-psicoterapéutico y la atención grupal que conllevaba una lectura psicosocial enmarcada en un proyecto de intervención- acción- participativa a través de grupos que permitieran la reconstrucción de los hechos, fomentando la denuncia, aunque marcando el respeto a la decisión de los afectados en realizarla o no de acuerdo a su evolución individual, y a la necesidad de inclusión en los grupos sociales, o la necesidad de regresar a su núcleo familiar donde sería reintegrado con todo y los costos para la familia y con ello, no incorporándose al movimiento social, pues los símbolos y representaciones eran diferentes a otros que se incluyeron dentro de las organizaciones adoptando las circunstancias de la lucha y la visión de las mismas, sin

embargo se estructuró de tal manera que se atendiera sólo al factor de la atención requerida por el solicitante.

Otra vertiente fue la dinámica de la negociación entre los diversos actores al interior de la Coordinadora 28 de Mayo, tratando de mantener un esquema de neutralidad que nos permitiera actuar como facilitadores de las experiencias, retroalimentando en la búsqueda de crear consensos que permitieran ya si no un trabajo conjunto, si una división sin que afectara mayormente el reconocimiento de la Coordinadora y el grupo divergente a ella, el M-28 conformado por un sector de los detenidos, como partes importantes en la lucha de la defensa de los derechos humanos, sin embargo las circunstancias traerían como consecuencia la desconfianza en las agrupaciones cercanas, por lo tanto, se tuvo a bien incluir como factores estabilizadores y como actores reconocidos con trayectoria en dicha defensa a organizaciones venidas de otros estados de la república mexicana, lo que permitió una mediación por parte de los mismos y se destrabará el conflicto.

Lo que condujo a la percepción de estructurar un trabajo preventivo dentro de las organizaciones de manera que se evitarán las fracturas internas, preparándolas con información y capacitación para identificar mecanismos represivos y estrategias de desgaste del estado, así como al reconocimiento de las circunstancias internas de desestructuración por la confrontación de símbolos e ideologías para la flexibilización y democratización interna que permita el trabajo conjunto aun con las diferencias, eso es acercándose más a las similitudes entre grupos que a sus propias diferencias, siendo parte importante lográndose solo la capacitación de grupos que atiendan las necesidades de las organizaciones que suelen estar en contacto directo con la violencia institucional por el trabajo realizado, además de ofrecer ayuda también individual en orientaciones clínicas y otras de carácter formativo. Este sería una propuesta de trabajo comunitario a favor de las organizaciones sociales en su totalidad.

Posteriormente a este grupo de profesionistas se le nombro Taller de Apoyo Psicosocial (TAP), que se estructuró de tal forma que atendiera estas necesidades surgidas en el proceso, reconociendo que hacia falta el entender estas dinámicas internas y estructurando el análisis de la coyuntura en su actualidad, sin dejar de lado los procesos históricos en México, que permitan esclarecer y actuar con programas adecuados, reconociendo esa necesidad de actuar de manera preventiva, y por lo tanto actuar como facilitadores respetando las diversas formas de pensamiento que se conjugan en la defensa de los derechos humanos y el trabajo en contra de las situaciones de injusticia generadas por el estado y por las hegemonías económicas.

Violencia institucional y trauma psicosocial

Sabemos que los estados deberían estar estructurados dentro de un marco jurídico que avale el respeto a los Derechos Humanos; sin embargo, el uso de la fuerza contra la manifestación de las ideas divergentes se ha vuelto una práctica común en los diferentes niveles de gobierno; la tortura, la represión y la discriminación son mecanismos y procesos de los cuales se valen para controlar a la población, siendo una respuesta planeada ante los actos de reivindicación social que ponen en peligro su estructura institucional. En este sentido se comprende que la aplicación del Estado de Derecho es la implementación selectiva de reglamentos contra grupos sociales que manifiestan su desacuerdo y la aplicación rigorista de las leyes en contra de estas formas autónomas de organización. Contraponiéndose dos visiones al respecto, una venidera de los grupos sociales del estado y afines a este, que conciben a la institucionalidad como el garante de un estatus establecido de forma democrática en defensa símbolos que garantizan su identidad, defendiendo así una ideología; y por otra parte la visión de los grupos divergentes que ven en ese Estado de Derecho la injusticia aplicada por medio de las mismas instituciones en la lógica de la destrucción de los símbolos de estas organizaciones, mismas que se fundamentan en una ideología formada a través de procesos sociales históricos como la pobreza, las luchas sociales y la educación popular, así como fenómenos de represión gubernamental como la Guerra Sucia, creando símbolos diferentes. La paradoja se establece en cuanto a que la destrucción de los símbolos es a su vez la generadora de una postura social que fortalece a las mismas organizaciones permitiendo a través del rechazo de la injusticia el aglutinamiento social.

En este contexto, se entendió la importancia del análisis de la violencia institucional, comprendida como: fenómeno por el cual el estado hace uso de su poder para ejercer presión de manera autoritaria ante las expresiones divergentes y en su conjunto a la sociedad, en múltiples contextos, como forma de intimidación individual, colectiva y social, con la finalidad de destruir las redes sociales a través de la transformación de los símbolos, buscando la confrontación entre los diversos sectores sociales o bien la negación de libertades civiles- políticas de sectores específicas precursoras de movimientos en contra del estado. En el análisis del caso presentado se observó que la violencia institucional se materializó en la tortura y la represión, que son consideradas ajena a la realidad social, en cuanto a la represión se comprende por sus

diversos aspectos de los cuales los más importantes son la intimidación generalizada, reflejada en el clima de violencia que afecta y podría afectar a todos en general utilizando símbolos reconocidos por toda la sociedad con el pretexto de salvaguardarla (orden, estado, nación, democracia, familia, institución, seguridad, progreso, etc.); sin embargo, se puede explicar que afecta a todos los sectores sociales sin distinción de clase, credo, raza, etc., y que hay una verdadera implicación de todos los actores sociales dentro de este orden establecido y mantenido por la violencia, por eso la importancia del análisis y la actuación ante la represión y la impunidad en un país, que lejos de estar en calma, cada día se polarizan los diversos sectores en una espiral de violencia que transforma todas las realidades.

La tortura es un proceso por el cual estos símbolos son destruidos y más aun se transgrede la integridad física y psicológica de los miembros de colectivos que representan posturas divergentes a la del estado convirtiéndose en un ejemplo con el objetivo de destruir las redes sociales e impedir la formación de nuevas con un proceso de estigmatización del torturado y de los grupos a los cuales pertenece (familia, vecindario, comunidad, etc.). Esto a través de la aplicación sistemática de la tortura por medio de un agente que detenta el poder del estado, que se presenta como un ser deshumanizado capaz de infligir cualquier tipo de violencia sin castigo alguno, puesto que el que “garantiza la aplicación de la ley” permite que este personaje goce de impunidad, convirtiéndose en un símbolo temido y reconocido por toda la sociedad; mientras que el torturado pierde todo control de las situaciones en este proceso de la tortura, siendo violentado físicamente, psicológicamente y sus posibilidades de sobrevivir están fundamentadas en la traición para que cese la tortura o en el desenlace de la muerte o la destrucción de su identidad, y de los símbolos que lo unían a su grupo social, a final de cuantas si sobrevive a este acontecimiento, sus características de personalidad sufren transformaciones que implican el cuestionamiento de su existencia y la finalidad de la misma.

La consecuencia de esta represión es el trauma psicosocial, en su definición clásica de Ignacio Martín Baró: se utiliza para enfatizar el carácter esencialmente dialectico de la herida causada por la vivencia prolongada de un hecho traumático. Esta herida que afecta a las personas ha sido producida socialmente, es decir, que sus raíces no se encuentran en el individuo sino en la sociedad y que su misma naturaleza se alimenta y se mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e individuales (Martín- Baró, 1992, pp. 77- 78). La

consecuencia directa es la división social, entre aquellos que apoyan al estado y su aparato represivo, ya sea abiertamente o veladamente, y aquellos que apoyan a los grupos divergentes en estas mismas vertientes.

Conclusiones

Por tales motivos, es necesario que los profesionales de la salud mental que se involucran en el trabajo de los grupos sociales deben estar preparados en las estrategias clínicas de abordaje, así como tener la capacidad de abordar y comprender los procesos sociales que engendran la violación a los Derechos Humanos y estrategias tales como la prevención, la denuncia, la organización y la documentación para hacer frente a la violencia institucional.

Así mismo, tener la capacidad de autocrítica que permita flexibilizar la labor en respuesta a las necesidades psicosociales atendiendo a los símbolos y representaciones de cada grupo social, lo que le permitirá establecer programas adecuados a cada sector, recordando que todo actor social tiene derecho a expresar su filiación ideológica, pero al mismo tiempo es menester el reconocimiento de lo que esto conlleva para la población en su conjunto en una dinámica de respeto mutuo, sembrando como valores general el respeto a la diversidad enmarcado en una sociedad comprometida con los Derechos Humanos.

Bibliografía

Albarrán, Angélica; Olvera, Carlos; Ureña, María. "Consideraciones psicosociales respecto al Caso 28 de Mayo en Guadalajara y análisis de las consecuencias psicológicas en torno a la denuncia por tortura", en Consideraciones para la investigación y documentación de la tortura en México. Oficina en México del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. México. 2007.

Avilés, Jaime. *Consignan a 43 altermundistas vejados en cumbre de Guadalajara*. <http://www.jornada.unam.mx/2004/06/01/012n1pol.php?printver=0&fly=1>, al 3 de febrero de 2007.

De la Corte, Luis & Blanco, Amalio, *Psicología y Derechos Humanos*, Icaria editorial, España, 2004.

Gutiérrez Rosete, Jorge. *Memoria gráfica 28 de Mayo en Guadalajara. Avance de Investigación*, en CD- ROM, Universidad de Guadalajara, México, 2005.

Gutiérrez Rosete, Jorge. "Recuento de una provocación", en *Ojos perdidos en tanta luz. El 28 de mayo de 2004 y los derechos humanos en Jalisco*. Ed. La casa del mago, México, 2005.

Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Relativo a los Hechos de Violencia Suscitados en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 28 de mayo del 2004, con Motivo de la Celebración de la III Cumbre de América Latina, El Caribe y la Unión Europea, disponible en: <http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/jalisco/index.htm>, al 7 de febrero de 2007.

Kordon, Diana, *et al.* "Efectos psicológicos de la represión política", en Cordón, Diana; Edelman, Lucila; Lagos, Darío y Kersner, Daniel. *Efectos psicológicos y psicosociales de la represión política y la impunidad*, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Argentina, 2005.

Lira, Elizabeth y Weinstein, Eugenia. "La tortura. Conceptualización psicológica y proceso terapéutico", en *Psicología social de la guerra*, UCA editores, Segunda edición, El Salvador, 1992.

Martín-Baró, Ignacio. "La dinámica del grupo primario", en *Sistema, grupo y poder. Psicología social desde Centroamérica II*, UCA editores, Cuarta edición, El Salvador, 1999.

Martín-Baró, Ignacio. "La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador", en *Psicología social de la guerra*, UCA editores, Segunda edición, El Salvador, 1992.

Núñez, Juan. "El manual de la tortura en Jalisco", en *Ojos perdidos en tanta luz. El 28 de mayo de 2004 y los derechos humanos en Jalisco*. México: Ed. La casa del mago, 2005.

Otro Mayo Guadalajara. *Carpeta informativa*, en CD- ROM, México, 2005.

Protocolo de Estambul, en *Serie de capacitación profesional*, N. 8, Organización de las Naciones Unidas, 2001.

Taller de Apoyo Psicosocial. "Violencia Institucional", en Redivivencia No. 1.

Contactos:

venga02@yahoo.com.mx

chamandesertor@gmail.com